DATOS DE ENVÍO
NOMBRE: DISFARMA GC SAS
DIRECCIÓN:
CIUDAD: GIRON-SANTANDER

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: DISFARMA GC SAS
IDENTIFICACIÓN: NT 900580962
TELÉFONO: 6915767 3173693994
DIRECCIÓN:
CIUDAD: GIRON

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1060000042101
Certificado: 14
Fecha de Expedición: 12/06/2024

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	29/11/2023 (Día Mes Año) A las 00 Horas	20/09/2024 (Día Mes Año) A las 24 Horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	29/11/2023 (Día Mes Año) A las 00 Horas	20/09/2024 (Día Mes Año) A las 24 Horas

OBSERVACIONES: Cons.1614511 Se Hace Aclaración De Vigencia En Textos Segun Solicitud..CERTIFICADO DE MODIFICACION

ASEGURADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO	TIPO ASEGURADO
DISFARMA GC SAS	900580962	NT	ASEGURADO PRINCIPAL
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	900959048	NT	ASEGURADO ADICIONAL

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO	TIPO BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS			

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	6436750	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL	
Póliza de cumplimiento Asociada	No Registra
Ciudad de Expedición	BUCARAMANGA
Localidad de Radicación	CORREDORES BUCARAMANGA
Dirección de predio asegurado	DIRECCION RIESGO 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

COBERTURA	LÍMITE COBERTURA	DEDUCIBLE VALOR A CARGO DEL ASEGURADO	
		VALOR PORCENTUAL PÉRDIDA	VALOR MÍNIMO
222 PREDIOS LABOR.Y OPERACIO	246,232,991	10 %	1 SMMLV

Código de Clausulado que aplica: 07/03/2022-1327-P-06-RC-0000000000017-D00I Consulte este clausulado y la documentación necesaria para presentar una reclamación en la página www.segurosbolivar.com

(*) COP: Pesos Colombianos; USD: Dólares Americanos; SMMLV: Salario mínimo mensual legal vigente

MEDIOS DE PAGO

- Caja de la compañía

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando **#322**, para Bogotá **3122122** y para fuera de Bogotá **018000 123 322**.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

EN CASO DE SINIESTRO: Para el aviso de siniestro se dispone del correo electronico: indemnizacionessegurosgenerales@segurosbolivar.com; o puede comunicarse con la RED 322 opcion 1 opcion 5, desde un celular al #322 o desde un fijo al 018000123322.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$0
IVA PRIMA:	$0
TOTAL A PAGAR:	**$0**
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTIVIDAD ECONÓMICA ASEGURADA

RIESGO1

CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA

Identificación:

INDEMNIZAR LOS DANOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE DERIVEN DE UN DANO FISICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DANOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO 6900-2023 REFERENTE A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN EL ANEXO 1 PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

VALOR ASEGURADO $246.232.991

VIGENCIA:
DESDE: 29/11/2023
HASTA: 20/09/2024

NOTA.
SE ACLARA VIGENCIA GLOBAL SEGUN PRORROGA NO.4 Y ADICION NO.2 Y PRORROGA NO.5 Y ADICION NO.3

NOTA.
SE AUMENTA VALOR ASEGURADO SEGUN PRORROGA NO.4 Y ADICION NO.2 Y PRORROGA NO.5 Y ADICION NO.3

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**20/05/2024

CSC, 1581034

NOTA: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN PRORROGA N.6 SE DEJA VIGENCIA HASTA 20/06/2024

**07/06/2024

CONSEC NO. 1612321

NOTA

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR RECONOCE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO N. 1 DEL CONTRATO N° 6900 DE 2023, SEGUN COMUNICACION RECIBIDA EL 31 DE MAYO DEL 2024

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE PARA EFECTOS LEGALES DE LA PRESENTE POLIZA LAS VIGENCIAS Y COBERTURAS GLOBALES SON:

DESDE 29/11/2023 HASTA 20/09/2024

VALOR ASEGURADO $246.232.991

ASEGURADO ADICIONAL

PARA EFECTOS DE ESTA POLIZA SE CONSIDERA A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE APARECE EN LA PRESENTE POLIZA COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN EJERCICIO DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES PERO NO DERIVADOS DE ESTE, QUE AMPARA LA PRESENTE POLIZA, EXCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD PROPIA DE LOS ASEGURADOS ADICIONALES.

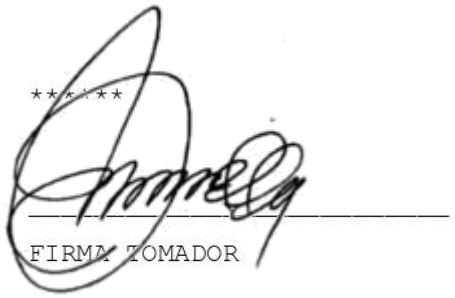
BENEFICIARIO ADICIONAL

PARA EFECTOS DE ESTA POLIZA, SE CONSIDERA A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE APARECE EN LA PRESENTE POLIZA COMO BENEFICIARIO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO PUEDA CONSIDERARSE

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMO TERCERO BAJO LA LEY APLICABLE, EXCLUYENDO, CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O PROFESIONAL Y EXCLUSIVAMENTE PARA AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN EJERCICIO DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES PERO NO DERIVADO DE ESTE, QUE AMPARA LA PRESENTE POLIZA.



FIRMA TOMADOR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA